

JOAQUIN BALAGUER.

Dec. No. 400-91 que reintegra al Coronel (r) José Ramón Ureña Colón, F.A.D.; a la Fuerza Aérea Dominicana; lo asciende al rango de General de Brigada, F.A.D., y lo coloca en situación de retiro con disfrute de pensión, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 400-91

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerza Armadas No. 873, de fecha 21 de julio de 1978;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel (r) José Ramón Ureña Colón, Fuerza Aérea Dominicana, queda reintegrado con el mismo rango y ascendido al rango de General de Brigada de la Fuerza Aérea Dominicana.

Artículo 2.- El General de Brigada José Ramón Ureña Colón, F.A.D., queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 401-91 que concede Exequátur a favor de la Señorita Elaine S. Yannoti, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América, en Santo Domingo, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER